



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2015-00235-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DEL DÍA NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2016, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
DEMANDADO: JOSE DARIO ARIZA

La respuesta dada por la Secretaria de Educación Municipal de Armenia, visible a folios 187-191 del cuaderno principal, quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de cinco (05) días (numeral sexto del auto dictado en audiencia inicial del día ocho (08) de febrero de 2017. En consecuencia fijo la presente lista hoy, veintidós (22) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 23, 24, 27, 28 de febrero y 01 de marzo de 2017.

Inhábiles: 25 y 26 de febrero de 2017.

Armenia, Quindío 22 de febrero de 2017

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General